ARTÍCULO 21
FRACCIÓN XXXVII
CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Por el momento el Tribunal de Justicia Administrativa, no cuenta con Concesiones de Transporte Público.

Lo anterior de conformidad de la Ley Orgánica del Tribunal y su reglamento.

Última Actualización: 01/04/2025
Actualiza: Octavio Adame Jacinto
Cargo: Secretario Técnico
Genera Información: Tribunal de Justicia Administrativa